EcoVivienda	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA"	CÓDIGO: R-EJ-01-19
		FECHA: 06/01/2023
	EJECUCIÓN Y/O ENTREGA	VERSIÓN: 02
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO INTERVENTORIA	PÁGINA : 1-2

FECHA PRESENTE ACTA	05 DE DICIEMBRE DE 2023		
CONTRATO	N° ECO- SMC-005-2023	FECHA	18 DE MAYO DE 2023
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA- DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($18.735.360)		
VALOR ADICIONAL No.	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($18.735.360)		
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	TRES (3) MESES		
PRORROGA N° 1	N/A	Fecha de suscripcion	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCION:	TRES (3) MESES		
CONTRATANTE	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA - ECOVIVIENDA		
CONTRATISTA	LIMA PROYECTOS S.A.S		
SUPERVISOR	JORGE ARMANDO MARIÑO ANDRADE		
FECHA INICIO	13 DE JUNIO DE 2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	N/A	Fecha de suscripcion	N/A
ACTA AMPLIACION DE SUSPENSION	N/A		
ACTA DE REINICIO No. 1	N/A		
FECHA DE TERMINACION	29 DE NOVIEMBRE 2023		
PERIODO A PAGAR	4 DE OCTUBRE DE 2023 - 29 DE NOVIEMBRE DE 2023		
PERIODO TOTAL DE EJECUCION	13 DE JUNIO DE 2023 - 29 DE NOVIEMBRE DE 2023		

En la Ciudad de Tunja, a los cinco (05) días del mes de Diciembre de 2023, se reunieron en las oficinas de la Empresa Constructura de Vivienda de Tunja - ECOVIVIENDA, la arquitecta DAYANA KATHERINE VARGAS BARRERA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.049.615.398 de Tunja, quien obra como GERENTE DE ECOVIVIENDA, el arquitecto JORGE ARMANDO MARIÑO ANDRADE, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 7.174.519 de Tunja, Director Técnico de ECOVIVIENDA quien obra como SUPERVISOR del contrato No. ECO- SMC-005-2023 de18 Mayo de 2023 y la ingeniera LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS , identificada con la cédula de ciudadanía número 52.431.211 de Bogota representante legal de LIMA PROYECTOS S.A.S, quien obra como INTERVENTOR del contrato No.ECO-SAMC-002-2023 del 19 de mayo de 2023 en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION, correspondiente al periodo total del 13 de Junio de 2023 al 29 de Noviembre de 2023, en los siguientes términos:

Powered by CamScanner

BALANCE DE TERMINACION		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
Valor del contrato (Incluye adicionales)	$ 18.735.360,00	$ 0,00
Anticipo	$ 0,00	$ 0,00
Valor actas canceladas	$ 0,00	$ 7.160.654,59
Valor de la presente acta	$ 0,00	$ 11.574.705,41
Saldo sin ejecutar y/o a favor de ECOVIVIENDA (cuando haya lugar)	$ 0,00	$ 0,00
Sumas iguales	**$ 18.735.360,00**	**$ 18.735.360,00**

El suscrito INTERVENTOR certifica que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con el MUNICIPIO por todo concepto. Igualmente durante le ejecución del contrato, cumplió con la totalidad del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, de conformidad con las normas legales vigentes.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios para la terminación del contrato.

OBSERVACIONES: _____

EVALUACION AL CONTRATISTA

CUMPLIÓ	x
NO CUMPLIÓ	

FIRMA:
NOMBRE: LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS
Representante Legal
LIMA PROYECTOS S.A.S.
CONTRATISTA

FIRMA:
NOMBRE: JORGE ARMANDO MARIÑO ANDRADE
DIRECTOR TECNICO ECOVIVIENDA
SUPERVISOR

FIRMA:
NOMBRE: DAYANA KATHERINE VARGAS
GERENTE ECOVIVIENDA

EL FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES E INFORME FINAL ACUMULADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CUANDO APLIQUE. ESTA ACTA SE PRESENTA JUNTO CON ACTA DE TERMINACIÓN Y EL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Lina Marcela Lizarazo Cuevas	Director de Interventoria	

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma

Powered by CamScanner